

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 16/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
SERIE	08-5U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	31/07/2024
HORA	11:00
LUGAR	Torre Esmeralda I, Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 40, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

SEGUNDA CONVOCATORIA

- I. Ratificación por los Tenedores al convenio de cesión de fecha 27 de diciembre de 2021, mediante el cual el FMO cedió todos sus derechos, intereses y obligaciones bajo el contrato de fideicomiso irrevocable F/253936 de fecha 28 de noviembre de 2008 y a su vez reconocer a Valor Residual, S.A.P.I. de C.V. como Fideicomisario en Segundo Lugar. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea con respecto a los puntos anteriores.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la LGTOC, para poder ser admitidos a la Asamblea, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito de los títulos que a su efecto expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas en su caso con el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Torre Esmeralda I, Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 40, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en atención de Pedro Izquierdo Rueda y/o Bernardo Aurióles Baigts y/o Janet Cabrera Vite y/o Elvira Guzmán Godínez y/o Luis Miguel Meza Zúñiga y/o Lyssete Guadalupe Rodríguez Maciel, de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, a más tardar el día hábil previo a la fecha en que la Asamblea debe celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado que cuente con poder general o especial suficiente conforme a derecho o mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.